



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680014003028-2022-0011001
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADO: LUIS RICARDO RUEDA DIAZ
JUZGADO COMITENTE: SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MPAL DE B/GA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta lo solicitado vía correo electrónico por el abogado de la parte ejecutante a través de mensaje de datos aportado el día de ayer, se dispone, reprogramar la diligencia de secuestro del vehículo de placas UKA-89 E, a que se refiere esta comisión, y señalar la hora de las **9:00 de la mañana del día 18 de enero de 2024**, como nueva fecha para su realización.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1e8e91ac8ea4c0cf49efa05c87f44f93d1d5f692487ef98f883313204d54541**

Documento generado en 17/11/2023 11:17:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>